

del mes de Mayo de mil Setecientos treinta y nueve  
se juntaron a consejo los E. Rexes Justicia y Real  
della en las Sabas de su Ayuntamiento. Y tratar cosas tocantes  
al Servicio de su Mage. bien y utilidad de la Repu-  
blica es asauer el E. D. Joseph de Castro Valcaressel Corregidor  
y Capitan a guerra de la Ciudad y los E. D. Gomez Claudio  
Joseph Guevara, D. Leon Joseph de sea y mula  
D. Leon Joseph fey orozio D. Ant. Molina D. Bar.  
Matz Guirao y Cayuela, D. Juan Joseph Brusso Pi-  
ñero D. Fran. Ruiz Mathos, D. Huobas Montijo  
D. Agtocal Joseph de Agútar,

D. Bernabe Portan, D. Andres Murriano =

D. Diego Melgar  
resp.

Seavisto un Pedim<sup>to</sup> de Mencias Gomez de Campos  
Procur<sup>or</sup> del numero de la Ciudad como apoderado  
de D. Diego Melgar resp. y Carrero Vecino de la Villa  
de Brula en que manifiesta que su parte es subse-  
sor y inmediato del oficio de M. E. y M. Perez ma.  
de la Ciudad que oy es en propiedad de D. Juan Diego Val-  
caressel quien se halla en servicio de su Mage. en el Pi-  
nu; Y que respecto de haver vacado o ho o finisido  
muerte de D. Leon Huobas fey Mendonza quien  
ultima m. lo exercio. Suplica a esta Ciudad mande  
dar a su parte testimonio del titulo que obtuvo  
oho D. Leon Huobas fey exercerlo como tambien  
del quitras para el mismo fin D. Fran. Brabo Ruiz  
sober anterior a oho D. Leon; Y por la Ciudad enten-  
dido = Acordo sea tra el Archivo con la solemni-  
dad acostumbrada y del seaquen los libros capi-  
tulares de los quales el presente es no de los testi-  
monios que se siguen =

